

4281

RESOLUCIÓN N° _____/2023

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO DEFINITIVO DE
ALCOHOL Y COMERCIAL

RECOLETA,

11 DIC. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 40962, de fecha 13 noviembre del 2023, de la sociedad Comercializadora Monsalves Muñoz Limitada Rut. 77.847.598-7, que solicita la transferencia de patente de alcohol y comercial.
2. Ficha Inspectiva, de fecha 14 de noviembre del 2023, emitida por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Memorandum N° 377, de fecha 23 de noviembre del 2023, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Compraventa Establecimiento Comercial Amparado en Patentes Comerciales y de Alcoholes, Monsalves Muñoz Francisco Javier, Monsalves Muñoz Patricia Loreto y Muñoz Iribarra Patricia Cecilia a Comercializadora Monsalves Muñoz Limitada, firmada ante Notario Público Maria Soledad Lascar Merino, el 02 de noviembre 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1° **AUTORIZASE** la transferencia de las patentes de **ALCOHOL** Rol N° **4-510010**, que autorizan el giro de "**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**" clasificación letra "A" del Art. 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y la patente **COMERCIAL** Rol N° **2-743100**, que autoriza el giro de "**COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**", a nombre de **FRANCISCO ENRIQUE MANSALVES ARCOS**, Rut. **5.017.477-8** en el domicilio de **ACERO** N° 526, Rol **5648-08**, las que a contar de esta fecha deberán enrolarse a nombre del contribuyente **COMERCIALIZADORA MONSALVES MUÑOZ LIMITADA**, Rut N° **77.847.598-7**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Establecimiento Comercial Amparado en Patentes Comerciales y de Alcoholes, Monsalves Muñoz Francisco Javier, Monsalves Muñoz Patricia Loreto y Muñoz Iribarra Patricia Cecilia a Comercializadora Monsalves Muñoz Limitada, firmada ante Notario Público Maria Soledad Lascar Merino, el 02 de noviembre 2023.
- 2° **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas y/o la Dirección de Obras Municipales.
- 3° **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 4° **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
- 5° **EL** Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de enrolar la patente comercial y de notificar al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Lu E. San Martín
LUISA ESPINOZA SAN-MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofré
GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGG/DVM/sma
01/12/2023

2142844